



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 77-SE-2022

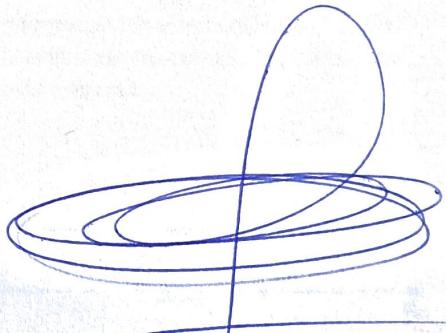
Dirigido a:	Producido por:
<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo	Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 8 de abril de 2022

OBJETO: Carga de matrícula para recepción de netbooks Conectar Igualdad

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds., y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar que se encuentra abierta la carga de matrícula para la entrega de netbooks a través del **Programa Conectar Igualdad**, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación según Decreto N° 11/2022 de fecha 11/01/2022.

A tal efecto, en el documento del Anexo se detallan los diferentes enlaces y formularios.

Cordialmente,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 77-SE-2022

Anexo

>>> DESTINATARIOS/AS

Estudiantes de 2do (segundos) años escuelas urbanas de gestión estatal y 1ro, 2do y 3er (primeros, segundos y terceros) años de escuelas rurales de gestión estatal, según la clasificación del Padrón Oficial de Establecimientos Educativos de la Nación.

Enlace	Código QR
https://www.mendoza.edu.ar/conectar-igualdad-listado-de-escuelas/	

También se entregará una (1) netbook por cada curso (de los/as estudiantes que reciben netbooks), para uso docente, que quedará a resguardo de la escuela, debiendo ser inventariada.

>>>IMPORTANTE

Las escuelas que recibieron netbooks para los/as estudiantes que cursaron 1er año en el ciclo lectivo 2021, no recibirán en esta etapa, que tiene por objeto completar el universo de estudiantes previsto por el Ministerio de Educación de la Nación. (Ver Anexo I – Listado de escuelas)

>>>PROCEDIMIENTO DE CARGA DE MATRÍCULA

Enlace	Código QR
www.mendoza.edu.ar/conectar-igualdad-tutorial-para-directivos/	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 77-SE-2022

>>>RESPONSABLE DE LA CARGA DE MATRÍCULA

El/la Director/a del establecimiento educativo será el/la único/a responsable del control y cierre de la carga, pudiendo delegar la carga propiamente dicha en su referente técnico escolar y/o equipo administrativo, teniendo en cuenta que el directivo es la única persona que tendrá usuario y clave de acceso al sistema.

>>>CONSULTAS REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CARGA

Enlace	Código QR
https://forms.gle/yxyYTaHZujc2SGnN9	

>>>PERÍODO DE CARGA DE MATRÍCULA

Desde el 11 al 29 de abril de 2022

>>>VALIDACIÓN DE MATRÍCULA

A cargo de la Dirección de Políticas de Integración Digital (DPID) - DGE, según GEM. El equipo técnico DPID acompañará los procesos de carga de las escuelas para resolver posibles inconvenientes y poder validar ante el Ministerio de Educación de la Nación el cierre realizado por el directivo.

>>>CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Si bien las entregas de equipos dependen del Ministerio de Educación de la Nación, cabe aclarar que el cronograma se irá conformando de acuerdo al orden temporal del cierre de carga que realicen las escuelas.

Lic. Graciela Orellano
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA